

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Adquisiciones
ERVV/MATE/MARR/MAPP/IGG/igg

SANTA CRUZ, 30 de septiembre de 2024

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 2.215 de fecha 30.08.2024, que modifica la subrogancia del Administrador Municipal.
3. Memorandum N° 102 del Director de Tránsito y Transporte Público, solicitando la compra de pinturas amarillas de alto tráfico acrílicas base solvente (Reflectantes - No reflectantes).
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.645.
5. Orden de Compra N°3838-544-CM24, en estado guardada, en el Sistema de Información de Mercado Público.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad presentada por la Dirección de Tránsito y Transporte Público para adquirir pinturas amarillas de alto tráfico acrílicas base solvente (Reflectantes -No reflectantes).
2. Que, la compra se financiará con cargo a la cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.999.001.001, Otros.

DECRETO EXENTO N° 4.754

1. **AUTORIZASE**, a realizar la compra a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la empresa **SOCIEDAD DE INVERSIONES DASSEN SPA, RUT 77.537.871-9**, por la suma de \$ \$ **3.283.924**, impuestos incluidos, por pinturas de alto tráfico acrílicas base solvente (Reflectantes -No reflectantes).
2. **ENVÍESE**, orden de compra N°3838-544-CM24, al proveedor **SOCIEDAD DE INVERSIONES DASSEN SPA, RUT 77.537.871-9**, una vez notificado el presente Decreto Alcaldicio en la plataforma www.mercadopublico.cl.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que demande la aplicación del presente decreto, en la cuenta N°215.22.04.999.001.001, Otros.
4. Por orden del Sr. Alcalde.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



EVELYN ROCÍO VALDÉS VALDERRAMA
Administrador Municipal(S)

C. c.:7
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/